

1. INFORMACIÓN GENERAL

INDUSTRIA TEXTIL TEXTIRODAL CIA. LTDA., es una Compañía constituida en la ciudad de Ibarra, el 14 de noviembre del 2013. Su actividad principal consiste en la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir, productos textiles, implementos deportivos y calzado; actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

La compañía fue suscrita con un capital de 400 dólares americanos, y al 31 de diciembre de 2018 cuenta con un capital suscrito de 113,478 dólares americanos.

El domicilio de la Compañía está en el Ecuador, provincia de Imbabura, cantón de Antonio Ante, ciudad de Atuntaqui en la Av. Alejandro Andrade N11-30 y Río Amazonas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 54 y 39 empleados, respectivamente.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros de INDUSTRIA TEXTIL TEXTIRODAL CIA. LTDA. comprenden los estados de situación, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5 Inventarios - Los inventarios de la Compañía se componen de materia prima, productos en proceso y producto terminado y se valoran al costo de adquisición / producción o al valor razonable, el menor de los dos.

El costo incluye materiales directos, mano de obra directa y aquellos gastos incurridos para colocar el inventario en su ubicación y condición actual. El costo es asignado mediante el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6 Propiedades, planta y equipos

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento – Propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, propiedades, planta y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Edificios	30
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3
Muebles y enseres	10

2.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y de impuesto diferido.

2.7.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada

durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7.2 Impuestos diferidos

- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

2.8

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a empleados

- 2.9.1 Beneficios definidos** - Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.
- Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- 2.9.2 Participación trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.10 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
- 2.10.1 Venta de bienes** - Se reconocen cuando los bienes se vendan o se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

- 2.11 Gastos operacionales** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 2.12 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.13 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.
- Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto

2.14.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.14.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.13.3 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

2.13.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.13.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.6.3.

3.3 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos, como se muestra en el estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31/12/2018	31/12/2017
Caja	1.020	60
Bancos		
Banco Guayaquil	29.527	8.031
Banco Produbanco	19.390	-
Banco Internacional	650	-
Banco Nacional de Fomento	625	1.268
Banco Pichincha C.A.	-	37.257
Total	<u>51.212</u>	<u>46.616</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes nacionales	381.096	375.492
Provisión para cuentas dudosas	(14.270)	(8.810)
Otras cuentas por cobrar:		
Con empleados	524	335
Anticipos proveedores	8.508	8.100
Otros	780	200
Total	<u>376.638</u>	<u>375.317</u>

6. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

31/12/2018		31/12/2017	
Inventario de materia prima		74.043	
Inventario de producto terminado		28.704	
Productos en proceso		-	
Otros inventarios		-	
Total		102.747	

El consumo de inventario es como sigue:

31/12/2018		31/12/2017	
Saldo al inicio del año		12.560	
Compras		523.361	
Costo de ventas		(433.174)	
Saldo al final del año		102.747	

ESPACIO EN BLANCO

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de planta y equipo es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Costo	912.697	264.588
Depreciación acumulada	(128.168)	(66.500)
Total	784.529	198.088
<i>Clasificación</i>		
Terrenos	84.048	-
Edificios e instalaciones	514.082	-
Maquinaria y equipo	110.719	118.792
Vehículos	50.293	70.503
Equipo de computación	14.915	4.127
Muebles y enseres	10.472	4.666
Total	784.529	198.088

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades, y equipos son como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	-	146.012	6.015	11.513	101.048	264.588
Adiciones	84.048	538.274	5.591	6.618	13.578	-	648.109
Saldos al 31 de diciembre del 2018	84.048	538.274	151.603	12.633	25.091	101.048	912.697
Depreciación acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	-	(27.220)	(1.349)	(7.386)	(30.545)	(66.500)
Depreciación	-	(24.192)	(13.664)	(812)	(2.790)	(20.210)	(61.668)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	(24.192)	(40.884)	(2.161)	(10.176)	(50.755)	(128.168)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2017	-	-	118.792	4.666	4.127	70.503	198.088
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	84.048	514.082	110.719	10.472	14.915	50.293	784.529

ESPACIO EN BLANCO

Total	42.786	22.419
Participación a trabajadores	14.308	14.400
Beneficios sociales	21.424	1.924
IEES por pagar	7.054	6.095
	31/12/2018	31/12/2017

Un detalle de obligaciones acumuladas es como sigue:

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

(1) Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a un préstamo a largo plazo que se mantiene con la gerente de la Compañía, el cual no genera intereses.

<i>No Corriente</i>		
Cuentas por pagar relacionadas (1)	69.081	69.081
	343.427	296.733
<i>Corriente</i>		
Cuentas por pagar Comerciales:	327.125	228.045
Proveedores		
Otras Cuentas por pagar:		
Anticipo clientes	1.063	68.688
Otras	15.239	-
Total	343.427	296.733
	31/12/2018	31/12/2017

Un detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

(1) Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del año	14,400	-
Provisión del año	14,308	14,400
Pagos efectuados	(14,400)	-
Saldos al fin del año	14,308	14,400

10. PRÉSTAMOS

Un detalle de préstamos es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Préstamos		
Corriente	158,889	-
No corriente	484,519	-
Total	643,408	-

10.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	Enero 1ro, 2018	Flujos de efectivo	Diciembre 31, 2018
Préstamos con instituciones financieras y total	-	643,408	643,408

ESPACIO EN BLANCO

11. IMPUESTOS

11.1 Activos y pasivos del año corriente:

31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuestos corrientes:	
Crédito tributario de IVA	15.473
Retenciones en la fuente de IVA	7.203
Total	22.676
Pasivos por impuestos corrientes:	
Retención impuesto a la renta	10.847
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	6.118
retenciones	30.326
Retenciones del impuesto a la renta por pagar	1.905
Total	38.349

11.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente – Una
reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

31/12/2018	31/12/2017
Resultado del año según estados financieros	81.079
antes de impuesto a la renta	81.601
(-) Deducción adicional (ley de solidaridad)	(54.108)
Gastos no deducibles	42.654
Provisiones para desahucio pensiones jubilares	6.292
patronales	-
Utilidad gravable	75.917
Impuesto a la renta causado 25% / 22% (1)	18.979
Anticipo Calculado (2)	9.559
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	18.979
	19.876

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% y 22% respectivamente, sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta compensando, este último debe ser declarado y pagado.
- (3) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta para el año 2018 se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, socios, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- 11.3 Aspectos Tributarios**
- El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:
- Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**
- Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:
- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprendá efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**
- El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores prioritizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

31/12/2018	Jubilación patronal	4.972
	Desahucio	9.588
	Total	14.560

13.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

31/12/2018	Saldos al comienzo del año	5.701
	Costo de los servicios del período corriente	3.884
	Costo por intereses neto	439
	ORI	(2.509)
	Efecto de reducciones y liquidaciones	(1.158)
	Saldos al fin del año	6.357

13.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el

empleado o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios:

	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al comienzo del año	4.317	
Costo laboral	2.183	
Costo por intereses neto	328	
ORI	1.376	
Beneficios pagados	(1.169)	
Saldo al fin del año	7.035	4.317

14 INGRESOS

La Compañía obtiene sus ingresos de la venta de ropa y servicios relacionados con la producción textil

	31/12/2018	31/12/2017
Ingreso por venta de bienes	1.673.266	1.228.132
Ingreso por sublimado	2.144	8.380
Ingreso por confección	1.283	10.052
Ingreso por bordado	580	913
Ingreso por corte	71	820
Ingreso por estampado	-	122
Total	1.677.344	1.248.419

ESPACIO EN BLANCO

15 COSTO DE VENTAS

Un detalle de costo de ventas es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Costo de producción	614.685	433.174
Sueldos y salarios	336.861	250.944
Costos de transformación	127.894	136.964
Suministros, Materiales y Repuestos	83.400	67.221
Depreciación	14.898	14.238
Mantenimiento y Reparaciones	7.887	5.847
Otros Costos	25.245	45.143
Total	1.210.870	953.531

16 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un detalle de beneficios a los empleados es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Costo de producción	614.685	433.174
Sueldos y salarios	46.886	40.331
Participación trabajadores	14.308	14.400
Beneficios sociales	11.901	10.318
Beneficios definidos	6.294	4.342
Total	79.389	69.391

17 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso, si es el caso.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía tiene un cliente y no ha establecido una provisión de cuentas incobrables por estas posibles pérdidas.

Riesgo de liquidez - La responsabilidad final por la gestión de liquidez, es del Apoderado General. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

18 PATRIMONIO

18.1 Capital Social - El capital social autorizado de INDUSTRIA TEXTIL TEXTIRODAL CIA. LTDA. consiste en 10,000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario (113,430 al 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

18.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías en el artículo 297, requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad, y no ha sido constituida.

18.3 Resultados Acumulados - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

19 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 12, del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 12, del 2019 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.